

REASENTAMIENTO LA PLAYITA A.P LA PICACHA

ANTE LAS GRAVES INUNDACIONES Y DESLIZAMIENTOS DE TIERRA PROVOCADOS POR LA QUEBRADA LA PICACHA (CON CIENTOS DE DAMNIFICADOS) Y LA FALTA DE GESTIÓN EFICAZ DE LA EMERGENCIA, LA COMUNIDAD ALTAVISTA Y BELÉN PRESENTARON UNA ACCIÓN POPULAR CONTRA LAS AUTORIDADES AMBIENTALES Y MUNICIPALES DE MEDELLÍN

Cronología

2013: AGOSTO 4

Decreto medida cautelar: obliga a reasentar a las familias en riesgo de perecer ante inundaciones y deslizamientos de tierra. Se vincula a ISVIMED al proceso judicial. Juzgado 24 Administrativo de Medellín

2014: OCTUBRE 16

Consejo de Estado: adiciona medida cautelar. Municipio debe reasentar a toda la comunidad en riesgo a través de proceso participativo.

2015: MARZO 18

Ante los incumplimientos Se acepta una Audiencia Temática comparece el Municipio de Medellín- ante la CIDH, en Washington D.C.

2016

Desde este año se inicia proceso de participación del ISVIMED con las familias de La Playita para el diseño y seguimiento de proyecto constructivo en Belén Rincón.

2017: JUNIO 28

Sentencia de la acción popular : **Condena a: Municipio de Medellín, ISVIMED, CORANTIOQUIA y AMVA por la violación de los derechos colectivos de la comunidad**

2021 MARZO

Actores populares solicitan Cumplimiento de proceso reasentamiento. 6 años sin entregar las viviendas.

2021: AGOSTO 8

Defensoría del Pueblo solicita a Tribunal Administrativo constituir en **Desacato a Federico Gutiérrez y a Daniel Quintero por incumplir las sentencias judiciales** que ordenan el reasentamiento inmediato de la población de La Playita y negarles el proyecto de Belén Rincón, además de mantener a 188 familias sin proceso de reasentamiento en Las Violetas.

2013: ABRIL 4

Admite demanda el Juzgado 24 Administrativo de Medellín en contra de: Municipio de Medellín, Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORANTIOQUIA.

Coadyuvantes: UDEM, UNAULA, UPB, U.LASALLE, U.Sabaneta y U. Minnesota.

2013: AGOSTO

ISVIMED apela la medida cautelar. Las Clínicas Jurídicas de UPB y UDEM apelan pidiendo protección de derechos para evitar desalojos.

2015: JUNIO 25

El Tribunal Administrativo de Antioquia admite incidente de desacato contra Municipio de Medellín e ISVIMED por no cumplir con las sentencia del Consejo de Estado.

2015: DICIEMBRE 23

ISVIMED constituye fiducia para construcción del proyecto "La Playita"-Plan Parcial Belén Rincón.

2016: ABRIL 5

Fallo Medida Cautelar: Tribunal Administrativo de Antioquia condena en desacato: a Aníbal Gaviria (ex-alcalde) y Federico Gutiérrez (alcalde) Municipio de Medellín- ISVIMED.

2017: MAYO 25

ISVIMED firma contrato de construcción del proyecto "La Playita"-Plan Parcial Belén Rincón. 58 viviendas

2021: JUNIO

ISVIMED notifica a las familias que el proyecto La Playita **NO** será para ellos, luego de más de 6 años de participar en los comités ciudadanos de obra del proyecto.

2021: SEPTIEMBRE

El Tribunal Administrativo de Antioquia debe resolver si el Municipio de Medellín sigue en desacato desde abril de 2016.